



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/40/PV.74  
13 noviembre 1985

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 74a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 13 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. DE PINIÉS

(España)

- La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales [28] (continuación):
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución
  - c) Informe de la Quinta Comisión

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

TEMA 28 DEL PROGRAMA (continuación)

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES:

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/40/709);
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/40/L.11);
- c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/40/867)

Sr. OSMAN (Somalia) (interpretación del inglés): Han pasado ya seis años desde que el Afganistán no alineado fue atacado brutalmente y su territorio fue ocupado por las fuerzas armadas de una superpotencia vecina vastamente más numerosa y mejor equipada. El informe del Secretario General, que figura en el documento A/40/709 del 7 de octubre pasado, revela ciertos progresos pero apenas si alimenta alguna esperanza de que sea inminente la terminación de esta agresión no provocada. El constante empeño y el decidido interés del Secretario General y de sus Representantes Personales en la tarea tan delicada y difícil de mediadores, deben sin embargo encomiarse como merecen. Ellos deben seguir contando con la confianza y el pleno apoyo de esta Asamblea.

Quienes han perpetrado estas infracciones del derecho internacional han demostrado hasta ahora escaso respeto por el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y por la no utilización de la fuerza en la solución de divergencias en las relaciones internacionales. Al proceder de ese modo, han ignorado el derecho inalienable de todos los pueblos a decidir sobre su propia forma de gobierno y a elegir su propio sistema económico, político y social sin injerencia externa, subversión, coacción o limitaciones de cualquier tipo.

Una nación otrora independiente, respetuosa del derecho y no alineada sufre en la actualidad bajo el yugo de una ocupación militar extranjera y despiadada. Las aldeas son destruidas, su población es diezmada y los hogares, las cosechas y el ganado son pasto de las llamas. Pero el movimiento nacional de resistencia no se siente intimidado aunque se tomen rehenes o se someta a los jóvenes a un lavado de cerebro. Somalia siente una profunda admiración por el valor y la fe del orgulloso

pueblo afgano que lucha tenazmente por su libertad, rechaza todo dominio extranjero y está decidido a librar una lucha desigual contra la subyugación injusta y la trágica supresión de su cultura y de sus valores.

El costo en vidas humanas y los daños, la miseria y el sufrimiento son intolerables. Al tiempo que se despliegan toda clase de esfuerzos para promover una solución política del conflicto, debe proseguirse la generosa ayuda humanitaria internacional para las víctimas inocentes de esta guerra de agresión, especialmente para los múltiples refugiados que huyen de la agresión y la opresión. Los valerosos y hospitalarios pueblos vecinos, especialmente el Pakistán, han tenido asimismo que soportar el fardo no sólo de las oleadas de refugiados sino también de desenfundados ataques no provocados contra campamentos de refugiados, conspiraciones para asesinar a dirigentes nacionales del pueblo afgano en el exilio e innumerables otras violaciones de la soberanía territorial y del espacio aéreo de ese país. Todo eso es demasiado peligroso y debemos deplorarlo profundamente.

Todas las naciones del mundo verdaderamente amantes de la paz tienen que redoblar su respaldo a las negociaciones y proceder con renovado vigor a tratar de lograr una solución pacífica aceptable. Confiamos en que tales esfuerzos tengan éxito y que los restantes obstáculos para el establecimiento de un marco adecuado para una paz duradera puedan ser superados. En lo que se refiere a las condiciones de un arreglo político, mi Gobierno apoya enérgicamente los llamamientos del Grupo de Estados no alineados en favor del retiro de las tropas extranjeras; del pleno respeto de la independencia, soberanía, integridad territorial y condición de no alineado del Afganistán; de la estricta observancia de los principios de no injerencia y no intervención; y del derecho de los refugiados afganos a volver a sus hogares en una atmósfera de libertad, seguridad y honor.

La Organización de la Conferencia Islámica ha expresado también su profunda preocupación en términos similares más de una vez y mi Gobierno coincide totalmente con esas resoluciones.

Estamos ante una situación que pone de manifiesto la pertinencia de los principios de la Carta. Por ende, incumbe a todos los Estados Miembros, individual y colectivamente, hacer cuanto esté en sus manos para promover estos objetivos, ya que la actual situación sigue representando una grave amenaza para la paz mundial y la estabilidad de toda la región. Es absolutamente necesario que el respeto mutuo se exprese en garantías mutuas sobre la base del acatamiento de los principios de la Carta y de los principios establecidos por el derecho internacional.

Mi Gobierno confía en que esta cuestión siga mereciendo nuestra preferente atención hasta que, más temprano que tarde, se llegue a una solución amistosa y apropiada. En su carácter de patrocinador del proyecto de resolución A/40/L.11, mi Gobierno expresa su pleno apoyo al restablecimiento de los derechos y libertades fundamentales del pueblo afgano.

Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Es de lamentar que año tras año tengamos que discutir el tema "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", y que las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto aún no se hayan aplicado. La Asamblea General, por una abrumadora mayoría, desde 1980 hasta hoy ha adoptado seis resoluciones que contienen los elementos principales de una solución política justa y duradera de la situación del Afganistán. Todas esas resoluciones reclaman la restitución de la soberanía, la integridad territorial del Afganistán y su carácter de país no alineado. Reafirman los derechos del pueblo afgano a escoger su propio gobierno y a decidir sobre su sistema político, económico y social, sin ningún tipo de injerencia externa. Reclaman la retirada inmediata de todas las fuerzas extranjeras del Afganistán y piden a todas las partes interesadas que busquen una solución política de la situación en ese país. Asimismo, autorizan al Secretario General a utilizar sus buenos oficios para facilitar ese arreglo. Todos deseamos y anhelamos que esos buenos oficios logren una solución de la cuestión del Afganistán y esperamos que llegará pronto el día en que el sufrimiento del pueblo afgano termine, como resultado de la retirada de las fuerzas militares de su territorio, poniendo fin así a la injerencia externa en sus asuntos internos, logrando la restitución de sus derechos nacionales y el retorno de los refugiados.

Egipto está a la vanguardia de los países que han expresado su solidaridad con el pueblo del Afganistán en su lucha legítima para recuperar sus derechos inalienables. Hoy, afirmamos nuevamente nuestra solidaridad con ese pueblo hermano, porque creemos en el respeto de las normas del derecho internacional, de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del Movimiento de los Países No Alineados así como de las resoluciones de la Conferencia Islámica. Todos esos principios han proscrito la injerencia en los asuntos internos de los Estados, y prohíben el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, concediendo a los pueblos el derecho a la libertad, la independencia y la libre determinación.

Egipto ha afirmado su posición a través de su apoyo a todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión del Afganistán, las resoluciones del Movimiento de los Países No Alineados y las de la Organización de la Conferencia Islámica. Una vez más exhortamos a la aplicación de todas esas resoluciones para lograr una solución justa del problema afgano.

Rechazamos las afirmaciones de que la cuestión del Afganistán es un problema interno en el que las Naciones Unidas no debieran intervenir. La cuestión afgana, como sabe la Asamblea General, es el problema de un pueblo que fue sometido a la intervención militar por una superpotencia; la evidencia nos demuestra que el resultado político negativo de su intervención plantea aún una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es un secreto a voces que la adopción de las resoluciones de la Asamblea General sobre el Afganistán por una abrumadora mayoría es la prueba más evidente de la permanente decisión de la comunidad internacional de rechazar la política del hecho consumado, impuesta por las fuerzas militares extranjeras al pueblo afgano, que aún padece las terribles circunstancias que han transformado a muchos millones de sus hijos en refugiados que viven en los países vecinos, bregando por lograr la independencia del Afganistán.

Los informes del Relator Especial, Sr. Félix Ermacora, han demostrado la grave violación de los derechos humanos perpetrada contra el pueblo afgano. También tomamos nota del informe del Secretario General presentado a nuestro período de sesiones en el documento A/40/709, y hemos advertido que el Secretario General y su Representante Personal el Sr. Diego Cordovez, no han escatimado esfuerzos desde 1980 para establecer contactos con todas las partes interesadas, para encontrar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión del Afganistán. En este contexto quisiéramos expresar nuestro apoyo a los esfuerzos incansables realizados por el Secretario General y su Representante Personal.

La posición de Egipto se basa en el principio de que el uso de la fuerza exacerba los conflictos. El Secretario General nos dice que:

"Hay también en ambas partes una convicción creciente de que una solución negociada es la única manera posible de lograr la paz en el Afganistán."

(A/40/709, párr. 2)

El informe del Secretario General nos revela los progresos concretos que se han conseguido en las conversaciones indirectas. Esas conversaciones permitieron elaborar tres de los cuatro instrumentos que formaban parte de una solución política. Egipto saluda estos avances. Esperamos que continúen las negociaciones con el mismo método, que antes dio resultado, es decir, las conversaciones indirectas, para conseguir una coincidencia final. Nos asociamos al Secretario General en su exhortación a ambas partes a que demuestren voluntad suficiente para que culminen con éxito esas negociaciones.

La delegación de mi país ha escuchado con interés la declaración del Sr. Yaqub Khan, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, y nos asociamos a quienes han expresado su beneplácito al Pakistán por la actitud que ha asumido. Todos ellos han expresado el ardiente deseo de conseguir una solución del problema del Afganistán y saludado los esfuerzos que se hacen en ese sentido. Mi país celebra las conversaciones indirectas previstas para el próximo mes y esperamos que culminen con éxito.

Expresamos nuestro agradecimiento al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por sus esfuerzos encaminados a aliviar el infortunio de los refugiados afganos y agradecemos a todas las organizaciones internacionales la ayuda que les fuera prestada.

Finalmente, Egipto es uno de los coautores del proyecto de resolución A/40/L.11, que propugna esfuerzos internacionales para encontrar una solución política justa del problema del Afganistán.

Sr. ESTIER (Francia) (interpretación del francés): Desde 1980 la Asamblea General se viene ocupando regularmente de la cuestión relativa a "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales".

Cerca de seis años después de la intervención soviética de diciembre de 1979, el problema del Afganistán todavía no se ha resuelto. Esa intervención extranjera constituye el origen mismo de la crisis. Continúa la ocupación militar con su secuela de combates y sufrimientos, en tanto que se refuerza el dominio administrativo e ideológico impuesto desde el exterior. Además, las perspectivas de solución siguen siendo inciertas. En estas condiciones, se comprende que la Asamblea General, reflejando la gran preocupación de la comunidad internacional, haya decidido incluir nuevamente este tema en el programa del cuadragésimo período de sesiones.

Cualesquiera fueren los argumentos invocados para intentar su justificación, la ocupación soviética del Afganistán es y seguirá siendo una violación de un principio esencial de la Carta que, ante todo, impone a los Miembros de esta Organización que se abstengan de emplear la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otro Estado.

Francia condena los actos de esta naturaleza. El Presidente de la República, Sr. François Mitterrand, lo ha recordado firmemente en diversas ocasiones. Interrogado recientemente a propósito de la situación en el Afganistán, el Primer Ministro, Sr. Laurent Fabius, declaró:

"Con respecto a todas las intervenciones militares extranjeras, cualesquiera fueren, del Este o del Oeste, del Sur o del Norte, la posición de Francia y de su Gobierno sólo puede ser la de una severa condena."

La evolución de la situación en el Afganistán es inquietante desde todo punto de vista. La resistencia interna, que cuenta con amplio apoyo popular, libra una lucha heroica, mientras más de 100.000 soldados soviéticos siguen intentando aplastarla militarmente. Este año se han lanzado ofensivas colosales en la mayoría de las provincias afganas, a la vez que las operaciones emprendidas a lo largo de las fronteras con medios militares importantes han culminado en enfrentamientos inútiles y encarnizados. Estos actos militares se inscriben en la lógica de la utilización de la fuerza decidida hace seis años y que Francia denuncia de nuevo, subrayando que no conseguirá asfixiar las aspiraciones legítimas de un pueblo.



La intensificación de los combates ha agravado los sufrimientos de la población civil. Cuatro millones de afganos han buscado refugio en el Pakistán y en el Irán para escapar de la guerra. La tirantez persiste en las fronteras del país con el riesgo consiguiente de que el conflicto se extienda a toda la región. Al respecto, es lógico sentirse preocupado por la continua violación de las fronteras del Pakistán a partir del Afganistán. Francia condena los reiterados bombardeos del territorio pakistaní que, al recibir a 3 millones de refugiados, soporta ya las pesadas consecuencias de una guerra extranjera.

En el Afganistán la represión se intensifica. Respondiendo a la preocupación de la comunidad internacional frente a noticias cada vez más concretas de violaciones de los derechos humanos y de la persona humana en el Afganistán, la Comisión de Derechos Humanos ha designado a un Relator especial. El informe que ese experto ha presentado a la Comisión confirma los temores que podían abrigarse. Cita casos de encarcelamiento que muestran una ausencia total de respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; numerosos casos de torturas y desapariciones, así como la violación de normas humanitarias en el conflicto en curso. Las razones de Estado no pueden justificar que los derechos fundamentales del hombre sean pisoteados de esa manera. La delegación francesa pide solemnemente a las autoridades responsables que pongan fin a esas prácticas indignas.

El hecho de que 119 delegaciones hayan dado el año pasado su apoyo a la resolución sobre el Afganistán y la circunstancia de que esta cuestión figure de nuevo en el programa de la Asamblea prueban la creciente inquietud de la comunidad internacional. La opinión pública francesa comparte esa inquietud y expresa su simpatía espontánea a quienes han optado por resistir a la ocupación extranjera para salvaguardar sus derechos a la identidad nacional y a su libertad.

Por ello, muchos de mis compatriotas se esfuerzan con desinterés por aliviar en el terreno los sufrimientos de una población que paga un precio elevado por su aspiración a la independencia. Mi Gobierno celebra la abnegación y el valor de esos franceses que, desde hace varios años, vienen prestando en el lugar una asistencia de carácter exclusivamente humanitaria y médica a las poblaciones afganas tan duramente castigadas. He querido decir esto ante esta Asamblea, que se preocupa en sumo grado por el respeto de los derechos humanos en todas partes.

La opinión internacional no puede comprender que un Miembro eminente de nuestra Organización, al que incumben además las responsabilidades particulares conferidas a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se aparte de ese

modo de la Carta de las Naciones Unidas y haga caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General. La persistencia en esa actitud es muy nociva para la imagen de esa gran Potencia ante los ojos del mundo.

Huelga repetir que no existe solución militar para el problema creado por la invasión y la ocupación del Afganistán. Esa crisis sólo podrá solucionarse por medios políticos. La comunidad internacional no ha escatimado sus esfuerzos para hallar una solución, sea en el marco del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica o por iniciativa del Consejo europeo, cuyas propuestas siguen siendo válidas. Aquí mismo, la Asamblea General ha pedido al Secretario General y a su Representante Personal que ejerzan sus buenos oficios.

Los esfuerzos desplegados deben tener por finalidad llegar a una solución política de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Recuerdo que esas resoluciones piden la retirada de las tropas extranjeras, la libre determinación del pueblo afgano, el restablecimiento de la condición de no alineado del Afganistán y el regreso voluntario de los refugiados a sus hogares.

Francia adhiere plenamente a estos objetivos. Estima que toda solución que se aparte del marco así definido corre el riesgo de no ser más que un espejismo de solución. No bastaría con solucionar la situación alrededor del Afganistán; hay que solucionarla en el Afganistán mismo, porque es allí donde se encuentra el problema y su solución.

Seguimos con interés los esfuerzos realizados por el Secretario General. Francia apoya este proceso de mediación, que espera alcance progresos rápidos, en especial hacia un acuerdo sobre el programa de la retirada de las tropas soviéticas.

En el Afganistán, cerca de seis años después de la invasión soviética, el hecho consumado no ha adquirido el carácter de derecho. La injusticia no se atenúa con el tiempo. Al contrario, se agrava.

Nuestra Asamblea debe mostrar una vez más su decisión de lograr una solución política verdadera. La crisis del Afganistán es grave. Sólo se pondrá fin a esa crisis cuando se llegue a un arreglo basado en los principios de la Carta y la estricta aplicación de las resoluciones de esta Asamblea. Sólo en esas condiciones se preservarán la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Afganistán, cesarán los sufrimientos del pueblo afgano y se eliminará una de las amenazas que pesan sobre la paz mundial.

Como en años anteriores, la delegación francesa presta su apoyo al proyecto de resolución sometido a la aprobación de la Asamblea.

Srta. DEVER (Bélgica) (interpretación del francés): El representante de Luxemburgo expuso ya el parecer de los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea, de España y de Portugal sobre la cuestión de la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, por lo que me limitaré a tratarla brevemente.

¿Acaso no es lamentable que en este año del cuadragésimo aniversario de nuestra Organización, durante el cual se han oído tantas declaraciones sobre el compromiso para con los grandes principios de la Carta, la Asamblea General tenga que comprobar la negativa persistente de la Unión Soviética a aplicar seis resoluciones aprobadas por abrumadora mayoría y el mantenimiento de la fuerza soviética de ocupación en el Afganistán? De esta manera se está perpetuando una situación que viola abiertamente principios esenciales de la Carta, entre los cuales citaré solamente: el no uso de la fuerza, el respeto de los derechos humanos, el derecho a la libre determinación y a la integridad territorial.

Las esperanzas de quienes contaban con el transcurrir del tiempo para hacer olvidar la persistencia de una ocupación cada vez más brutal, las terribles tribulaciones del pueblo afgano, la consolidación de una resistencia valerosa que es expresión de la lucha de un pueblo para recuperar su independencia y su libertad y que la represión implacable no consigue vencer, han resultado vanas.

La comunidad internacional no olvida; no permanece impávida ante los sufrimientos infligidos a una población entera cuyos derechos humanos son transgredidos sistemáticamente por las tropas de ocupación, como dijo el Sr. Ermacora en su informe provisional. Por lo demás, esperamos con vivo interés el nuevo informe que el Relator Especial está preparando. No es sorprendente, pues, que cerca de un tercio de la población afgana haya tenido que tomar el camino del exilio y transformarse en refugiada en los países vecinos creando para éstos, por lo demás, graves problemas.

Los problemas sociales y económicos que se plantean al Pakistán que, al recibir a más de tres millones de refugiados soporta las graves consecuencias de una guerra extranjera, son agravados por los bombardeos reiterados del territorio de ese país. Ministros de Relaciones Exteriores de los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea, sin equívocos, en su declaración sobre el Afganistán aprobada el 23 de julio de 1985 han condenado la extensión de estas operaciones militares y han reiterado su posición fundamental sobre la totalidad de la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional no permanece indiferente y su preocupación se manifiesta año tras año en el número cada vez mayor de países que intervienen en el debate. ¿Qué pide la comunidad internacional? Nada más que se apliquen los principios de la Carta; simplemente, que en aplicación de éstos, las tropas soviéticas se retiren inmediatamente del Afganistán; que este país, liberado por fin de la ocupación extranjera, pueda recuperar su condición de independiente y auténticamente alineado; que su pueblo pueda disfrutar plenamente de su derecho a la libre determinación y que el regreso de los refugiados pueda realizarse con seguridad y dignidad. ¿No sería esa la mejor manera de celebrar el Año Internacional de la Paz en 1986?

El año pasado, 119 Estados expresaron claramente, con la aprobación de la resolución sobre el Afganistán, su deseo de que se produjera una solución política. Es esencial que no cesen esos esfuerzos ni la presión de nuestra Asamblea para que la Unión Soviética comprenda la negativa de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros a reconocer el hecho consumado y la expresión de que su obligación es poner fin a la ocupación.

Con ese ánimo, mi delegación, como el año precedente, votará a favor del proyecto de resolución que se nos ha sometido.

Sr. MEESMAN (Países Bajos) (interpretación del inglés): En diciembre de 1979 el mundo fue sacudido por la noticia de que las fuerzas armadas de la Unión Soviética habían atravesado las fronteras del Afganistán y que se estaba produciendo la ocupación militar de ese pequeño país no alineado. En los años siguientes, millones de afganos han sido obligados a huir de sus hogares y la situación sigue planteando una grave amenaza a la estabilidad regional y a la paz y la seguridad internacionales. Es una realidad innegable que el ideal de un mundo basado en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas ha quedado comprometido gravemente por la probada actitud de una superpotencia de conseguir sus fines políticos por medios militares al precio de la independencia nacional de otro pueblo.

Como lo dijera el Embajador de Luxemburgo en su declaración en nombre de los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea y de España y Portugal, este debate sirve para recordarnos que la comunidad internacional no puede y no ha de reconocer los intentos de la Unión Soviética por someter al pueblo del Afganistán utilizando

su poderío militar abrumador e imponiendo a este país no alineado un régimen a su propia hechura. Las consecuencias peligrosas de la intervención soviética para la estabilidad de toda la región se pueden ver claramente por las frecuentes violaciones de la integridad territorial y del espacio aéreo del Pakistán. En relación con esto deseo recordar que en julio los Diez Estados miembros de la Comunidad Europea condenaron vigorosamente el bombardeo del territorio del Pakistán y pidieron una vez más a la Unión Soviética que pusiera fin a su intervención, que es la causa del conflicto.

Al dar su apoyo decidido a la resolución de la Asamblea General sobre esta cuestión, el Gobierno de los Países Bajos se suma a la comunidad internacional en su condena de las violaciones perpetradas por la Unión Soviética a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Afganistán. Junto con la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Países Bajos creen que los trágicos sufrimientos infligidos a millones de afganos y los efectos desestabilizadores de la ocupación soviética sólo podrán corregirse con una solución negociada con arreglo a los principios expresados en este proyecto de resolución. Ante todo, entre los elementos fundamentales para resolver la crisis afgana está la eliminación de su causa principal, que es la intervención masiva y la ocupación del país por tropas soviéticas. La retirada de esas fuerzas, según un calendario establecido, es la piedra angular de un arreglo completo que habilite al pueblo afgano a ejercer libremente su derecho a la libre determinación, que haga posible que los refugiados regresen a sus hogares con seguridad y dignidad y que permita al Afganistán recuperar su condición de Estado neutral, no alineado e independiente. Para grave preocupación de todos, la Unión Soviética recurre a subterfugios cuando se plantea este tema tan importante, lo que parece indicar su ausencia de voluntad política para una cooperación auténtica con ánimo constructivo en los esfuerzos internacionales por hallar una solución al problema conforme a estos lineamientos.

La falta de progreso tangible en estas negociaciones es más perturbadora aún porque la situación en el Afganistán no ha dejado de deteriorarse durante los últimos seis años. El flagelo de la guerra impuesto al Afganistán por la invasión soviética es experimentado agudamente por toda la población del país. La resistencia presentada por los combatientes por la libertad afganos, cuyo valor indomable frente a una situación tan desfavorable es testimonio del apego tradicional del pueblo afgano a su independencia, ha permitido que amplias zonas del país hayan quedado fuera del control efectivo del ocupante. En respuesta, el ejército de ocupación ha recurrido a las tácticas de tierra arrasada y al uso indiscriminado de la violencia contra la población civil. Los bombardeos sistemáticos de aldeas y la destrucción deliberada de la infraestructura rural han devastado gran parte del campo y provocado un enorme éxodo de refugiados a otras regiones y a países vecinos. Como consecuencia, la producción agrícola ha caído vertiginosamente y hay informes alarmantes acerca de la amenaza del hambre, causada por la escasez de alimentos, y casos de desnutrición, en especial entre niños.

La resistencia popular contra el régimen impuesto por la intervención armada extranjera es reprimida con cínico desprecio por los principios más elementales de derechos humanos. Las cárceles del país están repletas de miles de presos políticos; la tortura y los malos tratos a las personas detenidas son comunes, mientras que aumenta el número de sentencias de muerte y ejecuciones arbitrarias. Como el pueblo afgano no puede ser culpado por negarse a someterse a la tiranía de un régimen colocado en el poder y respaldado por tropas extranjeras, la Unión Soviética asume una gran parte de la responsabilidad por la desoladora situación imperante en el país en materia de derechos humanos.

La destrucción y devastación generalizadas en el país han convencido a millones de afganos de que la única forma de escapar a la guerra constante y a su secuela de males es buscar refugio a través de las fronteras. En un éxodo masivo, más de 4 millones de ciudadanos afganos, casi la tercera parte de toda la población, abandonaron sus hogares y huyeron buscando la seguridad de los países vecinos. Sólo en el Pakistán 3 millones de refugiados han encontrado hospitalidad y una acogida generosa. No obstante, la corriente de tantas personas desarraigadas que buscan refugio y alimentos es una carga muy pesada para la ya endeble economía del Pakistán. Por esa razón, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos internacionales han asumido una parte importante de los esfuerzos internacionales por aliviar esta situación.

El problema de los refugiados puede resolverse solamente, no obstante, dentro del marco de una solución global y negociada, sobre la base de la resolución de las Naciones Unidas. De la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de Países No Alineados y el Consejo Europeo han surgido propuestas concretas para una solución, de conformidad con los principios de la resolución mencionada. En opinión de mi Gobierno, todos estos enfoques mantienen su validez. Los Países Bajos continúan dando su pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Personal, Sr. Cordovez, cuyo último informe hemos estudiado cuidadosamente. Ese informe llega a la conclusión acertada de que para que las negociaciones tengan éxito se requiere una demostración inequívoca de voluntad política.

A juicio del Gobierno de los Países Bajos, corresponde principalmente a la Unión Soviética demostrar esa voluntad política para salir del estancamiento actual, indicando claramente su intención de retirarse del Afganistán. Es hora de que la Unión Soviética reconozca que no hay solución militar para la cuestión del Afganistán. El uso continuo de la fuerza y la coerción transformará al Afganistán en una zona de guerra permanente y exacerbará las tensiones en el Asia sudoccidental y, en realidad, en el mundo entero. Por lo tanto, estamos convencidos de que los intereses de todas las partes involucradas y la causa de la paz y la estabilidad en general se han de beneficiar con una solución que esté de acuerdo con el proyecto de resolución al cual la abrumadora mayoría de esta Asamblea brindará el mismo apoyo que a resoluciones análogas en el pasado.

Sr. MAHBUBANI (Singapur) (interpretación del inglés): Singapur es uno de los Estados Miembros más pequeños de las Naciones Unidas; es un Estado militarmente débil. Porque somos pequeños y militarmente débiles, nos interesan muchísimo la eficacia del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el sistema de seguridad colectiva de esta Organización. Como nuestra seguridad nacional se ve amenazada cada vez que un Estado pequeño o militarmente débil cae víctima de una agresión, intervención o injerencia por un Estado más grande o militarmente más poderoso, Singapur habla en defensa de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas siempre que son violados, sea en el Afganistán, en Kampuchea o en Granada. Creemos que todos los Estados pequeños y militarmente débiles comparten nuestro interés en la protección de estos principios, que nos garantizan un cierto grado de seguridad en un mundo demasiado inclinado a la violencia.

Cuando un tema figura en el programa de la Asamblea General durante unos cuantos años y cuando escuchamos una y otra vez los mismos argumentos, tendemos a perder de vista la importancia del problema que se debate. El Afganistán es un tema que la Asamblea General considera por séptima vez. Es necesario, por lo tanto, hacer una pausa a fin de escudriñar con nuevos ojos el problema y recordarnos a nosotros mismos la importancia de la cuestión que se debate.

El problema del Afganistán reviste particular significación por múltiples razones. En primer lugar, porque es el único ejemplo contemporáneo de una pequeña nación invadida y ocupada por una superpotencia vecina. Esto es, en sí mismo, un hecho notable cuando se recuerda que a lo largo de la historia del hombre, a medida que las naciones han crecido en poderío casi inevitablemente se han convertido en imperios. Hoy, con el advenimiento de las Naciones Unidas y la aceptación por 159 Estados Miembros de la Carta de esta Organización, Carta que ha consagrado "el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros", la comunidad internacional no puede permitir más a nación alguna, por fuerte y poderosa que sea, que invada u ocupe a su vecino, derecho que se habían arrogado las superpotencias del pasado. Si hoy, en las Naciones Unidas, fracasamos en poner fin a la invasión y ocupación del Afganistán, solamente estaremos contribuyendo a dar marcha atrás al reloj de la historia. Por lo tanto, cada uno de los Miembros de esta Organización, y - destaco esto - en especial cada uno de los Estados más pequeños tiene un enorme interés en el resultado de los esfuerzos de las Naciones Unidas por liberar al Afganistán.

En segundo lugar, consideramos como algo natural que las Naciones Unidas hayan acelerado la descolonización del mundo. Este papel especial de las Naciones Unidas está consagrado en el Capítulo XI de su Carta, en el cual, entre otras cosas, se dice que debe permitirse a los pueblos de los territorios no autónomos "desarrollar el gobierno propio". Si la Unión Soviética tiene éxito en el Afganistán, la marea de la descolonización, que casi ha cumplido sus objetivos, puede verse sustituida por una nueva ola de colonización, que hasta ahora ha reaparecido en el Afganistán y en Kampuchea.

Por estas dos razones, los Estados Miembros de esta Organización deben seguir apoyando el proyecto de resolución que se nos ha presentado, que pide el retiro de todas las fuerzas extranjeras y el restablecimiento de la libertad y la independencia del Afganistán.



Quienes se oponen a este proyecto de resolución sólo han presentado un argumento de peso en contra. Dicen que esa resolución equivale a una injerencia en los asuntos internos del Afganistán. Este argumento no es nuevo. Se ha aducido cada año a lo largo del debate sobre el Afganistán. Puesto que se repite de nuevo este año, quizá convenga que veamos brevemente quién se está en verdad inmiscuyendo en los asuntos internos del Afganistán.

La Unión Soviética ha argüido que las tropas soviéticas entraron en el Afganistán el 24 de diciembre de 1979 por invitación del Gobierno de ese país y de conformidad con el Tratado de Amistad, Cooperación y Buena Vecindad concluido en 1978 entre el Afganistán y la Unión Soviética. La cuestión crítica que hay que examinar es quién formuló esa invitación en nombre del Gobierno del Afganistán. No pudo ser el Presidente Hafizullah Amin, entonces Presidente y Jefe de Gobierno del Afganistán, porque éste murió a manos de las tropas soviéticas el 27 de diciembre, tres días después de iniciada la invasión soviética. ¿Acaso envió la invitación Babrak Karmal? El hecho es que el 24 de diciembre de 1979 Babrak Karmal no era miembro del Gobierno del Afganistán y por lo tanto carecía de autoridad para actuar en su nombre. Entonces vivía en el exilio en Europa oriental. Fue llevado de vuelta a Kabul por la Unión Soviética el 27 de diciembre cuando fue muerto Hafizullah Amin.

Es muy significativo que el primer anuncio de que Babrak Karmal era el nuevo dirigente del Afganistán lo hiciera una emisión de radiodifusión de la Unión Soviética.

Es difícil, pues, evitar llegar a la conclusión de que el Gobierno de Amin nunca invitó a las tropas soviéticas, ni autorizó su invasión.

La intervención soviética en el Afganistán, por lo tanto, carece de toda justificación jurídica. Se trata de una agresión, de conformidad con el Artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General. La Unión Soviética ha cometido también un crimen contra la paz internacional, según se define en las resoluciones 3314 (XXIX) y 2625 (XXV) de la Asamblea General. La resolución 3314 (XXIX), contiene una definición de la agresión, en tanto que la resolución 2625 (XXV) contiene una Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética probablemente creyó, cuando invadió el Afganistán e instaló un régimen títere, que la lucha acabaría muy rápidamente. Parecía tratarse de una lucha desigual: del choque de una máquina militar moderna y titánica con un grupo de guerreros afganos orgullosamente independientes, pero mal equipados. Pocos de nosotros esperábamos que los afganos sobrevivieran largo tiempo frente al aplastante poderío de la máquina militar soviética. Por lo tanto, es muy notable que casi seis años después de la invasión la ocupación soviética del Afganistán no sea aún un hecho consumado. El movimiento de resistencia afgano se ha convertido en una guerra nacional de liberación que plantea un reto real y formidable al control soviético sobre el Afganistán.

La guerra ha producido tantísimas bajas en las filas soviéticas que al público soviético, al que durante largo tiempo se lo mantuvo en la ignorancia acerca de la guerra, finalmente se le ha empezado a contar la verdad. Y aquí, puesto que en el curso del debate hemos escuchado tantos relatos sobre informes de la prensa occidental, confío que se me permita citar un artículo publicado en la primera página de la edición de ayer del periódico The New York Times:

"... al cabo de casi seis años de combates, después que cientos de miles de soldados soviéticos han servido en el Afganistán y miles han muerto o sido heridos, el Kremlin no puede pretender que unos pocos soldados rusos se encuentran en el Afganistán temporalmente sólo para echar una mano."

En otro artículo que he leído en una revista suiza, que espero les parezca más objetivo, se ayuda a explicar por qué han fracasado las fuerzas de ocupación. Dice así:

"... Innumerables hechos son testimonio de la falta de idoneidad de esas tropas y del rápido descenso de su moral. Los pilotos soviéticos mantienen sus aviones a elevadas altitudes, cuando prevén que se les va a atacar con ametralladoras, pese a la eficacia mínima de estas armas. Las tropas soviéticas muestran escasos deseos de combatir. Vacilan en dejar sus vehículos acorazados y ocupan la mayor parte de su tiempo y de sus energías en transacciones en el mercado negro, cambiando municiones e incluso rifles por hashish y alimentos. Ha habido un elevado aumento en la adición a las drogas. La heroína - mortal narcótico - está empezando a ganar adeptos. Incluso, aunque el movimiento de resistencia ha tomado unos cuantos prisioneros de guerra en el sentido prescrito por la Convención de Ginebra, y sólo hay un pequeño número de desertores políticamente motivados, cada vez es más evidente que los soldados soviéticos abandonan sus puestos."

Estos puntos se han reiterado en una serie de tres partes publicada en el periódico The New York Times del 31 de octubre al 2 de noviembre. Voy a citar de nuevo, brevemente, un pasaje del artículo de Arthur Bonner, en el que éste escribe: "Los soldados soviéticos en el Afganistán utilizan drogas en gran medida y algunos rusos venden gasolina, municiones y armas robadas para poder mantener sus hábitos, de acuerdo con algunos desertores soviéticos que viven con rebeldes afganos.

Además, algunos comandantes rebeldes han dicho que han capturado rusos mientras los soldados estaban drogados o mientras estaban tratando de comprar hashish o heroína a los comerciantes de las aldeas.

Según diplomáticos occidentales y analistas de la situación afgana en el Pakistán y otros lugares, las tropas rusas en el Afganistán se han convertido a la droga por la misma razón por la que muchos soldados americanos se convirtieron a ella en Viet Nam: son jóvenes, se hallan alejados de sus hogares, aburridos, atemorizados y están bajo una fuerte presión. Muchos de los soldados rusos en el Afganistán, según los desertores, tienen una educación que va del décimo al duodécimo grado." (The New York Times, 2 de noviembre de 1985, pág. 1)

Tenemos, pues, amplias pruebas de que el ejército soviético en el Afganistán está desmoralizado e indisciplinado. Cabría creer que este ejército desmoralizado beneficiaría a la población afgana, pero no es así. Como consecuencia de la creciente frustración y de su incapacidad para contener la resistencia, el ejército soviético de ocupación ha recurrido a medidas cada vez más brutales, principalmente contra la población civil. Helicópteros más poderosos, una mayor potencia de fuego y más cruel aun, la utilización de minas antipersonales y juguetes-trampas explosivos, han causado miles de bajas. El campo se va despoblando gradualmente, las aldeas se abandonan, las casas son bombardeadas y los huertos destrozados.

Para tener alguna idea de las bajas en el Afganistán, quisiera volver a leer lo que mi colega del Canadá, el Embajador Stephen Lewis, dijo ayer en este corto y notable párrafo:

"Por ejemplo, en el pequeño hospital de campo de Peshawar, durante el mes de julio, fueron admitidos 199 heridos de guerra, se realizaron 478 operaciones quirúrgicas y fueron tratados otros 962 pacientes. Pero tómense estas cifras y multiplíquelas por la red de hospitales de campo y las estaciones móviles

de emergencia en el Pakistán y en el Irán, así como las decenas de miles de víctimas en el propio Afganistán; multiplíquelas aún por los 12 meses del año y por una guerra que ha bramado con increíble ferocidad por casi seis años; adviértanse las referencias constantes a los procedimientos quirúrgicos, ortopédicos y parapléjicos; y se tendrá en los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja el microcosmos de una nación masacrada y mutilada." (A/40/FV.73, pág. 97)

Y mientras ha ocurrido todo esto, hemos oído en el debate algunos informes según los cuales la vida para los afganos nunca ha sido mejor. Se nos ha dicho que la cantidad de médicos, camas de hospitales y de farmacias administradas por el Estado se ha duplicado desde 1979. Pero todavía no se nos ha dicho si son apropiados para servir a los millones de afganos muertos o heridos en la guerra. Se nos ha dicho que más de un millón de afganos han sido salvados del peligro del analfabetismo; pero no se nos ha dicho si en el mismo período más de un millón también fueron asesinados. Como lo dijo ayer tan elocuentemente el Embajador del Canadá:

"En la elección entre la vida y el alfabetismo, ellos, como todos nosotros, hubieran preferido la vida. Pero, ¿por qué tienen que elegir? ¿Por qué no pueden tener ambas cosas?" (A/40/PV.73, pág. 102)

Además de esta política despiadada de pacificación, según señaló el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán en el debate, ha habido un esfuerzo para "sovietizar" al país. Según las estimaciones, entre 25.000 y 40.000 afganos, según se dice, están estudiando en la Unión Soviética, con la esperanza de crear una nueva generación de afganos dóciles y obsecuentes. Aún más perturbadora es la anexión subrepticia del Afganistán a la Unión Soviética. El poder en los ministerios gubernamentales parece estar en manos de unos pocos funcionarios afganos de alto nivel, pero los cargos clave están en manos de ciudadanos soviéticos. La integración económica es casi total. La producción total de gas natural del país se envía a la Unión Soviética.

Una y otra vez se nos ha dicho que deberíamos juzgar a un país por sus actos. Recientemente, el 9 de septiembre de 1985, el Sr. Gorbachev, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, concedió una entrevista a la revista Time, en la que dijo:

"No debería haber diferencia entre las palabras y los hechos. Los hechos deberían estar en consonancia con las palabras."

Hasta ahora, la ocupación soviética del Afganistán ha tenido como resultado, según estimaciones conservadoras, cerca de 250.000 víctimas, aunque algunos dicen que llegan al millón. También hemos visto que una tercera parte de los habitantes han huido en busca de refugio, imponiendo así una carga enorme sobre el Pakistán y el Irán, y han causado la destrucción generalizada en el campo. Ha sido una experiencia amarga y penosa para la población afgana. Algunos observadores han

tratado de dar un carácter romántico al combatiente de la resistencia afgana. De hecho, se trata de una guerra triste, brutal y horrorosa, una guerra a la que debería ponerse fin inmediatamente. Puesto que todo este sufrimiento comenzó con la invasión soviética del Afganistán en diciembre de 1979, incumbe ante todo a la Unión Soviética la responsabilidad de contribuir a hallar una solución pacífica.

Y, aquí un análisis desapasionado del problema afgano debe convencer también a la Unión Soviética que redundaría en su propio beneficio contribuir a hallar una solución al problema del Afganistán. La invasión del Afganistán ha demostrado ser un error muy costoso. Primero, como ya lo he demostrado anteriormente, ha sido costoso para la moral del ejército soviético. Segundo, la guerra en el Afganistán ha sido costosa para la Unión Soviética desde el punto de vista económico. Tercero, ha sido costosa porque ha perjudicado las relaciones entre la Unión Soviética y los países no alineados, a los que la Unión Soviética ha asignado históricamente gran importancia. La abrumadora mayoría de los países no alineados han condenado la intervención soviética en el Afganistán y han apoyado las resoluciones de las Naciones Unidas. Cuarto, ha sido costoso para las relaciones de la Unión Soviética con los países islámicos. Por último, como dijo ayer el Embajador de Malasia:

"En el nivel internacional, la intervención soviética en el Afganistán nos llena a muchos de nosotros de alarma y de un profundo sentido de vulnerabilidad, porque vemos que una superpotencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad con especial responsabilidad de mantener la paz y la seguridad de acuerdo con los principios de la Carta, muestra su desprecio por esos principios." (A/40/PV.73, pág. 83)

Es alentador leer en el informe del Secretario General que los Gobiernos de la Unión Soviética y los Estados Unidos han reiterado en diversas oportunidades el apoyo de sus gobiernos por una solución política negociada y por una continuación de los esfuerzos del Secretario General. Sin embargo, como lo documentó el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán en su declaración de ayer sobre este tema, algunas de las negociaciones recientes desgraciadamente han fracasado debido a las nuevas condiciones creadas por el régimen de Kabul. Esperamos sinceramente que la creación de nuevas condiciones no constituya una tentativa de la Unión Soviética para ganar tiempo y consolidar así su posición en el Afganistán. De hecho, en principio mi delegación apoya las negociaciones directas en todo

conflicto, pero para que las negociaciones directas tengan éxito deben realizarse entre las partes que están verdaderamente en lucha; en el caso del Afganistán, entre la Unión Soviética y los mujadines.

Por último, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es moderado. Ha sido redactado de tal modo que facilite a la Unión Soviética una forma diplomática de abandonar el Afganistán. Incluye únicamente elementos basados en los principios consagrados en la Carta, a saber: primero, pide el retiro de las tropas extranjeras del Afganistán; segundo, exige el restablecimiento de la independencia afgana; tercero, afirma el derecho del pueblo afgano a determinar su propio futuro; y cuarto, garantiza el derecho de los refugiados a volver a sus hogares.

También da un nuevo mandato al Secretario General y a su Representante para que prosigan sus esfuerzos constructivos para hallar una solución al problema afgano.

Por lo tanto, esperamos que más naciones voten este año a favor del proyecto de resolución, que ha sido copatrocinado por Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Djibouti, Dominica, Egipto, Fiji, Gambia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Jamaica, Jordania, Kuwait, Malasia, Maldivas, Mauritania, Marruecos, Nepal, Níger, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Islas Salomón, Somalia, Tailandia, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Uruguay, Zaire y mi país, Singapur. Creemos que cuanto mayor sea el número de votos a favor de este proyecto de resolución, más probable será que el Afganistán recupere su libertad e independencia, y que tengamos un mundo más seguro para las pequeñas naciones en los próximos 40 años.

El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 28 del programa.

A continuación daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

Debo recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de votos se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución sobre el Afganistán. En nombre de mi Gobierno, deseo aclarar lo siguiente.

La tragedia de la invasión del Afganistán por tropas rusas no es sólo una violación de todas las normas del derecho internacional y una injerencia ilegal que desprecia absolutamente el carácter cultural islámico del pueblo musulmán del Afganistán, sino una amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad de la región en su conjunto.

El país islámico del Afganistán, por su ubicación geográfica, por compartir 800 kilómetros de frontera con nosotros, y por la profunda herencia común de ambas naciones, es de vital importancia para nuestro país. Dada nuestra historia común, nuestro idioma común y, sobre todo, nuestra religión islámica común, el destino del pueblo del Afganistán es inseparable del destino de nuestro pueblo. Por lo tanto, la República Islámica del Irán no puede permanecer en silencio ni indiferente ante la ocupación militar del Afganistán, el bombardeo de zonas civiles del país y la brutal matanza de cientos de miles de personas inocentes.

Además, la ocupación ha provocado el desplazamiento de cerca de 5 millones de personas, alrededor de la tercera parte de la población total del Afganistán, de las cuales unos 2 millones de personas se han refugiado en la República Islámica del Irán; el resto se encuentra en el Pakistán. El pueblo musulmán del Irán, pese a la pesada carga de una guerra impuesta, se complace en albergar a sus hermanas y hermanos afganos, a pesar de la onerosa carga que esta hospitalidad coloca sobre nuestra abrumada economía, hecho que no debe pasar inadvertido.

Sin embargo, el problema fundamental es que, lo que comúnmente se describe en términos sencillos como una cuestión interna del Afganistán, no parece ser tan así; las repercusiones externas de este pretendido asuntos interno han afectado mucho a otros. Ello se debe a que el denominado régimen democrático del Afganistán representa sólo a esas fuerzas externas sin cuyo constante apoyo de poder de fuego el régimen no puede permanecer en el poder, y que esas fuerzas están dispuestas a exterminar a muchos cientos de miles de afganos más para mantener inmobilizado pero de pie a ese régimen indeseable.

Desde todo punto de vista, quienes no pueden gobernar sin el apoyo militar de fuerzas extranjeras no tienen derecho alguno a la legitimidad y carece de validez la invitación de un régimen ilegítimo como ese para hacer frente a una pretendida y



exagerada contingencia militar. No vemos justificación alguna para que la tierra del Afganistán se transforme en un campo de batalla entre fuerzas extranjeras y los afganos, de los cuales muchos permanecen como refugiados en otros países.

A juicio de la República Islámica del Irán, la única solución política posible del problema del Afganistán es el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas militares de ocupación soviéticas del Afganistán, el regreso voluntario y digno de los refugiados afganos a su patria y el reconocimiento del derecho inalienable de los afganos a la libre determinación y a gobernarse a sí mismos.

Creemos que carecen de validez todas las conversaciones en las que no esté presente el pueblo afgano, parte principal en las negociaciones.

El representante del régimen del Sr. Karmal pidió en su declaración la celebración sin demora de negociaciones directas y, sorprendentemente, los mujaidines afganos, la verdadera parte en las negociaciones, instan también ansiosamente a celebrarlas. De manera que, si prevalece la buena voluntad, pueden iniciarse inmediatamente negociaciones realmente constructivas, pero las actuales conversaciones de Ginebra - con todo respeto a la iniciativa del Secretario General y pese a la buena voluntad y los valiosos esfuerzos de su Representante Personal -, independientemente del éxito o significado que dichas conversaciones tengan, carecen de validez pues está ausente de ellas el pueblo afgano.

Por lo tanto, el Gobierno de la República Islámica del Irán, tiene reservas con respecto al octavo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

Teniendo en cuenta los aspectos que acabo de mencionar, la República Islámica del Irán ha estado siguiendo de cerca la situación en el Afganistán, y opina que no es imposible hallar una solución que garantice la libertad e independencia del Afganistán, sin intervención ni injerencia de fuerza extranjera alguna - repito: de fuerza extranjera alguna. Seguimos siendo optimistas y esperamos que se encuentre una solución de ese tipo.

Nada mejor que el Corán explica la lucha que se está librando actualmente, cuando se refiere a lo que aparentemente es el único factor legítimo en la compleja situación que afecta al pueblo del Afganistán. El Corán dice:

"Se permitió el combate a los que luchan porque fueron ultrajados; en verdad, Dios es poderoso para secundarlos." (Aleya 39, Sura XXII)

Esa es la lucha del pueblo afgano.

Sr. MOYA PALENCIA (México): Es el primer propósito de las Naciones Unidas mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin tomar medidas colectivas y eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz. De este propósito se deriva un principio toral, expresado en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de San Francisco en el sentido de que:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado."

Para México esta norma tiene una validez universal, y no puede ser objeto de interpretación o de excepciones. La hemos defendido siempre con firmeza en todos los foros como principio básico de convivencia pacífica, y porque está ligada indisolublemente a otros dos importantes principios que nuestro país ha contribuido a introducir en el derecho internacional positivo: el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención absoluta de un Estado en los asuntos de otro.

México siempre ha condenado las agresiones directas o indirectas, las ocupaciones ilegales y cualquier otra forma abierta o encubierta en que se manifieste la amenaza o el uso de la fuerza o se persiga el derrocamiento o la desestabilización de gobiernos legítimamente constituidos. Desde diciembre de 1979 así lo proclamamos en relación con la presencia de tropas soviéticas en territorio afgano, y en enero siguiente, el Gobierno de México propuso convocar lo que fue el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de esta Asamblea General para examinar la cuestión que hoy nos ocupa de nuevo. Desde esa fecha hemos dado nuestro apoyo decidido a todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea.

Infortunadamente, y a pesar de los llamamientos comprendidos en esas resoluciones, las tropas extranjeras no se han retirado del territorio del Afganistán ni tampoco ha sido posible que el valeroso pueblo afgano ejercite libremente su derecho a determinar su propia forma de gobierno y a elegir su sistema político, económico y social sin intervención extranjera de ninguna clase. Lamentablemente, el informe sobre los valiosos esfuerzos realizados por el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y por su Representante Personal, Sr. Diego Cordovez, refleja un estancamiento en las negociaciones relativas a este problema, del que forma parte también el desplazamiento de innumerables refugiados provenientes del país invadido.

La situación del Afganistán nos muestra un ejemplo de conflicto regional que debe ser resuelto por medios pacíficos y jurídicos y en donde el Estado ocupante debe renunciar a toda pretensión hegemónica. La condenación que una gran mayoría de Miembros de las Naciones Unidas ha hecho de esta ocupación desde que se produjo, es testimonio de su repudio generalizado y del clamor porque desaparezca. Las Naciones Unidas deben seguir reaccionando firme e imaginativamente en este caso, como en otros, para cooperar a la solución de los conflictos y buscar sin excepciones el mantenimiento de la paz.

En rigurosa fidelidad a su política de apego a los principios de la Carta de San Francisco, manteniendo su decisión de fortalecer el papel de los órganos competentes de las Naciones Unidas para asegurar la paz y prevenir invasiones y otras formas de injerencia en los asuntos internos de los Estados, México, por las razones ya expuestas y reiteradas, otorga su decidido apoyo al proyecto de resolución A/40/L.11 y hace votos por la pronta retirada de las tropas extranjeras del territorio del Afganistán y por la plena libertad de acción del pueblo afgano, de la misma manera que en otras regiones y conflictos se ha pronunciado reiteradamente con apego a los mismos principios.

Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)  
(interpretación del ruso): Como explicación de voto, la Unión Soviética desea reiterar su conclusión, compartida por cierto número de delegaciones que han hecho uso de la palabra aquí, de que el curso del debate celebrado demuestra y confirma una vez más el hecho evidente de que algunos países tratan de aprovecharlo para enmascarar la guerra no declarada que sostienen contra el Afganistán. No es difícil percatarse de que los ataques acerbos y calumniosos contra el Afganistán

democrático y su política fueron lanzados por aquellos que son los primeros en participar en esta guerra, sobre todo los Estados Unidos y el Pakistán, así como varios otros países que les apoyan. En el curso de sus intervenciones, los representantes de esos Estados han omitido deliberadamente referirse a los actos de sus Gobiernos tendientes a socavar y derrocar el sistema democrático y popular del Afganistán. Se comprende perfectamente que no quieran reconocer los hechos. No quieren reconocer quién arma y dirige las actividades de los que destruyen escuelas y tienen la culpa por la muerte de cientos de civiles afganos pacíficos, ni quieren reconocer tampoco quién impide a la República Democrática del Afganistán llevar a cabo una política constructiva de desarrollo de su economía y elevar el nivel de vida material y cultural de ese pueblo.

Pero no podemos pasar por alto todos esos hechos. Quienes realmente deseen conocer la verdad pueden conocerla. He aquí los últimos datos sobre la situación: el 5 de noviembre, en Kabul, se celebró una conferencia de prensa en la que se facilitaron otras pruebas sobre las actividades subversivas y la injerencia directa de los Estados Unidos y de otros países occidentales en los asuntos internos del Afganistán. Entre otras cosas, se señaló la participación de grupos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), dirigidos por el Sr. Charles Thornton, y la infiltración de grupos de contrarrevolucionarios a principios de septiembre pasado en el territorio del Afganistán. Entre ellos se encontraban ciudadanos norteamericanos, como J. Jackson, John Morgan y Peter Shlotter, al servicio de la CIA. Como consecuencia del conflicto armado han muerto algunos de esos agentes de la CIA y sus tropas debieron volver al Pakistán, pero dejaron atrás documentos que demostraban su identidad. Quedaron atrás mapas con planes de actividades subversivas, además de diarios y libretas de notas de los norteamericanos. El análisis de esos documentos demuestra que los empleados de la CIA adiestraron a los bandoleros en la utilización de armas norteamericanas, en la organización de actividades subversivas y en la recopilación de material de inteligencia.

Entre los documentos capturados se hallaban dos cartas con instrucciones. Una de ellas iba dirigida al jefe de la banda, llamado Ismail, y contenía indicaciones sobre cómo vestir a esos bandidos con uniformes afganos y soviéticos, cómo destruir y saquear y cómo hacer correr rumores para que todos esos actos aparecieran como perpetrados por soldados afganos o soviéticos.

He aquí las maniobras sórdidas a las que recurren quienes posan en esta Sala como adalides de los derechos del pueblo afgano.

En relación a lo expresado por algunos oradores que han atacado aquí la política de la Unión Soviética basándose en datos del denominado informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, diré algunas palabras. El representante soviético y el Comisionado de Derechos Humanos han tenido la oportunidad durante la reunión del Consejo Económico y Social de poner de manifiesto la falsedad de esas informaciones. Una vez más señalamos a la atención de la Asamblea el hecho de que ese presunto informe contiene acusaciones totalmente infundadas y absolutamente inventadas respecto al Afganistán. Así, por ejemplo, afirma además - sin hacer referencia alguna a sus fuentes - que la economía afgana ha quedado prácticamente destruida, que asistimos a un hundimiento de la agricultura, que la producción de alimentos se ha estancado, que hay escasez de productos alimentarios y que se cierne la amenaza del hambre sobre algunas regiones. Todas estas son puras invenciones. Como se desprende de los datos estadísticos citados aquí, el producto nacional bruto (PNB) del Afganistán aumentó desde 1978, es decir, después de la revolución, en un 11% y rebasó los niveles prerrevolucionarios.

La producción de la energía casi se ha triplicado, en tanto que la producción agrícola ha aumentado en un 7,3%. El volumen del intercambio comercial se ha duplicado. El abastecimiento a la población de los productos y mercaderías necesarios ha aumentado y se ha duplicado el salario de los trabajadores. Como resultado de la reforma agraria, cientos de miles de familias han obtenido tierras y su nivel de vida ha aumentado considerablemente. Debo decir que en el Afganistán no sólo no existe la posibilidad de que se produzcan hambrunas, sino que el país exporta productos agrícolas y alimentos, y la población está mucho mejor abastecida de alimentos que la de otros países en desarrollo.

De tal manera, el informe no es más que una grosera falsificación de los hechos y quienes se basan en ese documento, como lo hiciera ayer en particular el representante del Canadá, tratando de dar al debate un tono emotivo, muestran hasta dónde se han rebajado aportando al debate tales invenciones.

Todo se hace con una sola finalidad: desviar la atención de la Asamblea General de las verdaderas violaciones masivas flagrantes de los derechos humanos de la población autóctona de Sudáfrica, por el régimen racista de Pretoria, de las violaciones israelíes de los derechos humanos en las poblaciones de los territorios árabes ocupados y de las violaciones flagrantes de los derechos humanos en Chile y en otros países.

Los que han iniciado esta guerra contra la República Democrática del Afganistán y quienes participan en ella pretenden utilizar a las Naciones Unidas para inmiscuirse en los asuntos internos de ese país. Esto confirma una vez más que quieren impedir que el Afganistán progrese en la vía de las transformaciones democráticas y revolucionarias, y pretenden devolver al pueblo del Afganistán a la época del oscurantismo y el medioevo, destruyendo los frutos de la revolución de abril.

Habida cuenta de estas observaciones, la delegación de la Unión Soviética votará en contra del proyecto de resolución que tenemos a examen, puesto que consideramos ...

El PRESIDENTE: Pido disculpas al orador por interrumpirle, pero ya han transcurrido sus 10 minutos y le agradecería que tuviera a bien concluir su declaración.

Sr. ZARIF (Afganistán) (interpretación del inglés): La delegación de la República Democrática del Afganistán ha rechazado categóricamente la inclusión del problema artificial del Afganistán en el programa de la Asamblea General y, por lo tanto, rechazamos enérgicamente toda discusión de sus asuntos internos en esta Asamblea General o en cualquier otro foro internacional.

Deseamos señalar que la presentación del proyecto de resolución A/40/L.11 constituye una grosera violación de la Carta de las Naciones Unidas y una injerencia flagrante y directa en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán.

Los verdaderos patrocinadores del debate y del proyecto de resolución se han arrogado el derecho de aconsejar al pueblo del Afganistán sobre la forma que debe asumir su sistema socioeconómico y político. Debemos subrayar que el pueblo del Afganistán ya ha elegido su vía y nada le desviará de seguirla. Pese a la guerra imperialista, hegemónica y reaccionaria no declarada, desencadenada contra nuestra revolución y pueblo, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, con el decidido apoyo y respaldo del pueblo afgano, con incommovible determinación ha proseguido aplicando un programa amplio de reformas económicas y sociales, en interés de la abrumadora mayoría de nuestro pueblo, orgulloso y noble.

El proyecto de resolución contiene, también una referencia al pretendido problema de los refugiados. Las autoridades pakistaníes, a fin de dar una magnitud dramática y sentimental a la cuestión, deliberada e irresponsablemente han fabricado esos números, que no guardan relación alguna con el número real de refugiados. Por supuesto, hay otra razón de esas cifras altamente infladas y exageradas: guardarse cientos de millones de dólares de los gobiernos y organismos internacionales de socorro, en nombre de la ayuda a los refugiados. Las revelaciones de algunas fuentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones muestran claramente lo que hemos declarado en los últimos años acerca de la doble inscripción, la inscripción desmesurada, fraudes y desfalcos, y la inscripción de gran número de nómadas afganos y habitantes locales como refugiados. En cuanto a los refugiados bona fide, se ha declarado una amnistía general para todos los afganos que vivan provisionalmente en el exterior. Sin embargo, es lamentable que el Pakistán haga todos los esfuerzos posibles para impedir la divulgación de esta declaración entre los afganos que viven en el Pakistán. Pero pese a todos los obstáculos deliberados, planteados por el Pakistán, con la ayuda de los contrarrevolucionarios, muchos miles de esos afganos han vuelto ya a su patria.

También hay en el proyecto de resolución una referencia a la "retirada de las tropas extranjeras del Afganistán". Debemos declarar enérgicamente que el limitado contingente militar de la Unión Soviética en Afganistán se encuentra allí a petición explícita y según el deseo del Gobierno legal y legítimo. Este contingente fue invitado con la única finalidad de ayudar al pueblo afgano y a las fuerzas armadas a rechazar la agresión armada del exterior. Las razones por las que se invitó a este contingente al país no sólo persisten, sino que, como consecuencia de una rápida y continua escalada de la guerra no declarada y de la falta de toda esperanza realista para que se invierta la situación, tienen ahora más valor que nunca.

La discrepancia entre las palabras y los hechos del Pakistán y de sus amos imperialistas y hegemónicos es evidente habida cuenta del hecho de que cada vez se canalizan mayores cantidades de armas y de equipo moderno a las bandas criminales contrarrevolucionarias que se encuentran en el Pakistán. Ahora existen 120 campamentos de adiestramiento de mercenarios en el Pakistán y ocho centros de entrenamiento de guerrilleros creados en la provincia Sinakiang, China, en el distrito de Azgar, Gogirfeng y Maryang. Además, grupos elegidos de asesinos contrarrevolucionarios son entrenados en algunas bases militares de los Estados Unidos. Al adiestrar a un gran número de terroristas y asesinos y proporcionarles armas sumamente modernas, los enemigos de nuestra revolución están tratando de hacer más difícil la inversión del actual ritmo de los acontecimientos, que ellos consideran peligroso, prolongando así el derramamiento de sangre y demorando la solución negociada del problema del Afganistán.

El proyecto de resolución se refiere también, de labios para afuera, al proceso diplomático de negociaciones entre el Afganistán y el Pakistán, a través del Representante Personal del Secretario General. Nadie habrá dejado de advertir la clara contradicción entre la gravedad y la necesidad de esas negociaciones, por un lado, y la naturaleza propagandística e hipócrita del actual ejercicio que se impone a la Asamblea General, por otro. El sentido común y la sabiduría indican que para que cualquier negociación tenga éxito es absolutamente necesario y pertinente crear un clima de confianza entre las partes en la negociación. No creemos que se haya tomado ninguna medida en cuanto a la creación de ese clima a través de las acusaciones calumniosas que han caracterizado al debate sobre este tema. Todas las delegaciones realistas y razonables estarán de acuerdo en que el debate y la resolución tienen consecuencias perjudiciales y peligrosas para las posibilidades de negociación.



Basada en estas razones y de conformidad con su posición de principio, la delegación de la República Democrática del Afganistán rechaza firmemente el proyecto de resolución y votará en contra. Inclusive, si es aprobada la resolución, carecerá totalmente de validez jurídica o moral y en modo alguno será considerada obligatoria por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán. Es evidente que ninguna solución aceptable y viable es de esperar mediante la adopción de este tipo de resoluciones, unilaterales y nada realistas. El único camino correcto hacia la solución es el de las negociaciones bilaterales directas, como lo ha propuesto el Gobierno de la República Democrática del Afganistán en mayo de 1980 y agosto de 1981, que constituyen la base de la misión de buenos oficios de las Naciones Unidas.

Si hay algo de honradez y sinceridad en la pretensión del Pakistán y sus mentores que desean hallar una solución, debe abandonarse de una vez por todas el ejercicio fútil y nocivo que se lleva a cabo actualmente en esta Asamblea, e iniciarse sin más demora negociaciones bilaterales directas con el propósito de establecer todos los instrumentos necesarios para la normalización de la situación en el Asia sudoccidental.

La comunidad internacional debe ejercer presión moral sobre el Pakistán y sus amos a fin de que adopten una actitud constructiva y positiva y comiencen negociaciones directas. Esa es la vía más corta, fácil y lógica para llegar a una solución.

Dejemos que el futuro determine quién está en favor de una solución política negociada y quién impide tal solución evadiendo las negociaciones.

El PRESIDENTE: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/40/L.11.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas se ha distribuido en el documento A/40/867.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán,

Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

**Votos en contra:** Afganistán, Angola, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, Hungría, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Mongolia, Polonia, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

**Abstenciones:** Argelia, Benin, Cabo Verde, Congo, Chipre, Finlandia, Guinea-Bissau, India, Iraq, Malí, Nicaragua, Santo Tomé y Príncipe.

**Por 122 votos contra 19 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/40/L.11 (resolución 40/12).**

**El PRESIDENTE:** Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

**Sr. EL-GERBI** (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Mi delegación votó en contra del proyecto de resolución A/40/L.11 en la creencia de que esa resolución no va contribuir a resolver el problema. La Jamahiriya Arabe Libia cree en la importancia de mantener la condición de país islámico no alineado del Afganistán y considera que debe darse al pueblo afgano la posibilidad de escoger el régimen que quiere y necesita, sin intervención extranjera de ninguna naturaleza. No podemos permitir que las fuerzas imperialistas prolonguen la situación de tirantez en la región en beneficio de sus propios intereses. La Jamahiriya Arabe Libia apoya la misión de buenos oficios del Secretario General en la búsqueda de una solución duradera para este problema.

Srta. EL-ALI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Mi delegación votó en contra del proyecto de resolución A/40/L.11 sobre la base del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, que se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. El actual debate importa una injerencia en los asuntos internos del Afganistán.

Siria respalda el principio de salvaguardar la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter de no alineado del Afganistán. Queremos reiterar aquí lo dicho por el Jefe de la delegación de la República Árabe Siria ante esta Asamblea, en su cuadragésimo período de sesiones, cuando expresó que:

"... reafirmamos la necesidad de reconocer el derecho del legítimo Gobierno afgano a defender la independencia y la soberanía de su país contra cualquier injerencia extranjera. Estamos absolutamente dispuesto a asegurar que este país, vinculado con nosotros por antiguos lazos históricos, siga siendo un miembro del Movimiento de los Países No Alineados. Abrigamos la esperanza de que los países vecinos del Afganistán, con los que mantenemos los mismos estrechos vínculos históricos, puedan resolver las dificultades entre ellos. Seguimos atentamente las negociaciones que se llevan a cabo en Ginebra por intermedio del Representante del Secretario General, que deseamos se vean coronadas por el éxito." (A/40/PV.16, págs. 69-70 y 71)

El PRESIDENTE: La Asamblea General ha concluido así el examen del tema 28 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.